



San Luis PotoSí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

San Luis
amable

2026

PRESUPUESTO

INGRESOS - GASTOS

Versión Ciudadana



Índice

1. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
2. Antecedentes
3. Fechas de actualización
4. ¿Por qué elaborar el Presupuesto versión Ciudadana?
5. ¿En que consiste el ciclo presupuestario?
6. ¿Qué es la Ley de Ingresos?
7. Ingresos proyectados
8. Tipos de Ingresos
9. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?
10. ¿Cómo se organiza el presupuesto?
11. ¿Para que se gasta?
12. ¿En quién se gasta?
13. ¿En que se gasta?
 - 13.1. Capítulo 1000 servicios personales
 - 13.2. Capítulo 2000 materiales y suministros
 - 13.3 Capítulo 3000 servicios generales
- 13.4. Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- 13.5. Capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 13.6. Capítulo 6000 inversión pública
- 13.7. Capítulo 8000 participaciones y aportaciones
- 13.8. Capítulo 9000 deuda pública
14. Acceso a la información pública



Presupuesto para el ejercicio 2026

1. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



Es el documento por medio del cual, el Ayuntamiento explica de forma sencilla y gráfica, la forma en que propone la aplicación y destino de los recursos públicos.

También responde los cuestionamientos ¿Cuáles son los ingresos del Municipio?, ¿Cuánto se gasta?, ¿Quién?, ¿cómo? y ¿para qué se usa el dinero?

2. Antecedentes

La Ley General de Contabilidad Gubernamental considera que los entes públicos deberán elaborar y difundir en sus páginas de internet, documentos dirigidos a la ciudadanía, explicando de forma clara y sencilla el contenido de la información financiera.



4. ¿Por qué elaborar el presupuesto versión Ciudadana

El Presupuesto versión Ciudadana como herramienta informativa, permite que las y los ciudadanos de este municipio de este municipio ejerzamos nuestro derecho a conocer el dinero que recibe el Ayuntamiento de San Luis Potosí y el uso que se le da para beneficio de la sociedad; permitiéndonos analizar los resultados con un lenguaje sencillo, claro y preciso.



Ciclo presupuestario

5. ¿En que consiste el ciclo presupuestario?

Es la forma en que el gobierno organiza el presupuesto en 7 etapas; estas permiten el adecuado uso de los recursos públicos con una adecuada planeación en la que se estiman los ingresos y los gastos que se tendrán, vigilando constantemente como se usan estos recursos y evaluando periódicamente con la generación de los informes financieros; con todo lo anterior, el Ayuntamiento hace una clara y precisa rendición de cuentas.



Presupuesto para el ejercicio 2026

Etapas del Ciclo presupuestario

Al término de cada ejercicio fiscal, se presenta la Cuenta Pública para informar el actuar de la administración pública ante el Congreso del Estado



6. Que es la ley de Ingresos 2026

Es el documento que contiene las cantidades monetarias que el Ayuntamiento de San Luis Potosí espera recibir en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Para su elaboración, presentación y autorización, el Ayuntamiento de San Luis Potosí tiene la obligación de dar cumplimiento a los artículos 60 y 61, fracción I incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 36 de la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y Municipios de San Luis Potosí; y el artículo 4º de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Enlace directo al **DECRETO 0410.- Que expide la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026:**

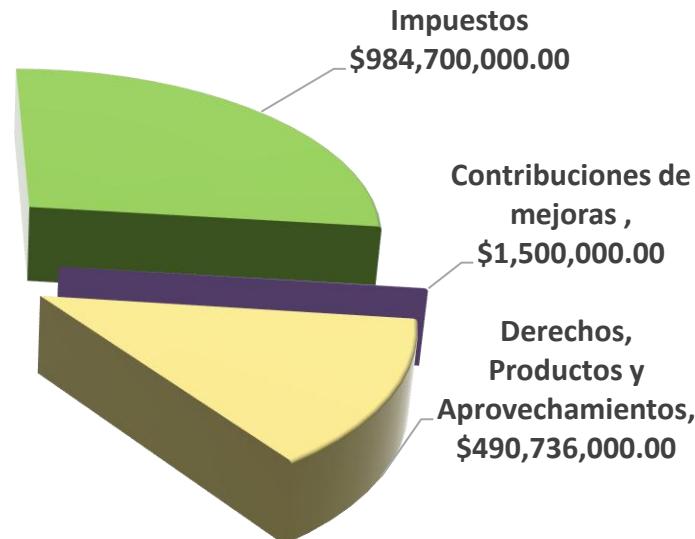
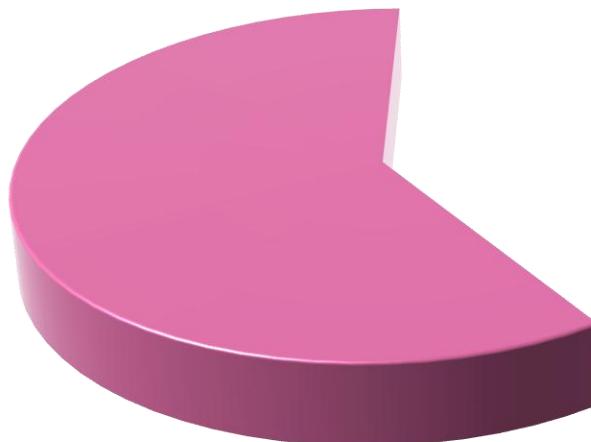
https://sitio.sanluis.gob.mx/paqAyuntamientoCMS/storage/ReporteTransparencia//3167/3167_archivo_reporte.pdf



7. Ingresos proyectados

\$ 3,650,003,100.00

Participaciones y
aportaciones
\$2,173,067,100.00



8. Tipos de ingresos

- ✓ Los **impuestos** son una contribución (pago) en dinero de carácter obligatorio con la que cooperamos todos los ciudadanos de este municipio para fortalecer la economía del país. Los impuestos, en todos los sistemas económicos de los países, permiten proveer de recursos a los entes gubernamentales para alcanzar los objetivos propuestos en su planeación.
- ✓ Las **contribuciones de mejoras** son un tributo que se cobra a las personas físicas o morales que se benefician de obras públicas.
- ✓ Los **derechos** son ingresos que se perciben por el uso de bienes del dominio público, por ejemplo: servicios de panteones, tránsito y seguridad, registro civil, licencias de publicidad y anuncios, licencias y refrendos de licencias por venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, servicios de rastro, multas, recargos a estos conceptos, entre otros conceptos.



8. Tipos de ingresos

- ✓ Los **aprovechamientos** son ingresos que se reciben por el uso de servicios públicos, tales como, las multas de tránsito, multas por violaciones a reglamentos de comercio, reglamento de panteones, infracciones o incumplimiento al reglamento de ecología, entre otros.
- ✓ Las **participaciones** son recursos que la Federación transfiere a las autoridades estatales y municipales, que ejercen libremente en la producción de bienes y servicios necesarios para las y los ciudadanos.
- ✓ Las **aportaciones** son recursos que la federación proporciona al Ayuntamiento para el cumplimiento la ejecución de proyectos específicos cuyo objetivo es robustecer la Infraestructura Social y el Fortalecimiento Municipal.



9. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Ayuntamiento de San Luis Potosí nos dice como planea destinar los recursos que proyectó recibir (Ley de Ingresos) para la generación de obras y servicios de calidad; por lo que, en este documento se nos da a conocer cuáles son dichos trabajos; con esto evaluamos la calidad de vida que se brinda a través de las vialidades, alumbrado, seguridad pública, entre otros.



10. ¿Cómo se organiza el presupuesto?

Para qué



En quién



En qué



11. ¿Para que se gasta?

A los gastos agrupados de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio, se le llama **Clasificación Funcional del Gasto** y lo identifica conforme a las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

Enlace de consulta directa al **Presupuesto de Egresos Aprobado Clasificación Funcional del Gasto para el ejercicio fiscal 2026** :

https://sitio.sanluis.gob.mx/pagAyuntamientoCMS/storage/ReporteTransparencia//3164/3164_archivo_reporte.pdf



11. ¿Para que se gasta?

Gasto de Gobierno de \$1,993,505,867.41

Contempla los asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, con el exterior, hacendarios, política interior, regulación y normatividad a particulares y el propio sector público; y la administración interna

Desarrollo económico de \$109,192,908.85

Agrupa los programas, actividades y proyectos relacionados con el crecimiento económico, de la producción y comercialización de los diferentes sectores generadores de empleo, complementados con la producción y prestación de servicios públicos.

Desarrollo Social de \$1,486,795,177.10

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de mejorar los niveles de bienestar con servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, servicios urbano y rurales básicos, así como también, la protección ambiental.

Otras funciones no clasificadas de \$60,509,153.93

Son los pagos relacionados con la contratación de deuda; transferencias, participaciones y aportaciones a los diferentes niveles y ordenes de gobierno; así como las no contempladas en las 3 categorías anteriores

12. ¿En quién se gasta?

La Clasificación Administrativa tiene como propósito básico, identificar las unidades que conforman este Ayuntamiento y a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así como establecer las bases institucionales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales bien organizadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

Enlace directo al Presupuesto de Egresos Aprobado por Unidad Administrativa:

https://sitio.sanluis.gob.mx/pagAyuntamientoCMS/storage/ReporteTransparencia//3163/3163_archivo_reporte.pdf



13. ¿En qué se gasta?

La clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta con base en el registro de las transacciones económico-financieras y que, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público; se le llama la Clasificación por Objeto del Gasto y esta dividido en capítulos.

Enlace directo al ***Presupuesto de Egresos Aprobado Clasificación por Objeto del Gasto para el ejercicio 2026:***

https://sitio.sanluis.gob.mx/pagAyuntamientoCMS/storage/ReporteTransparencia//3161/3161_archivo_reporte.pdf



13. ¿En qué se gasta?

1. Capítulo 1000 Servicios personales

Es el apartado en el que se agrupan las remuneraciones económicas destinadas al personal que labora para el Ayuntamiento, tales como salariales, de seguridad social, prestaciones sociales y económicas; independientemente de su carácter permanente o transitorio.



Presupuesto autorizado ... \$1,605,349,811.54



13. ¿En qué se gasta?

2. Capítulo 2000 Materiales y suministros

En este apartado del presupuesto se agrupa todo lo referente a materiales, tanto para el desempeño interno (equipo de oficina, químicos, etc.), como también, todos aquellos insumos necesarios para cumplir con los bienes y servicios proporcionados por el Ayuntamiento, tales como los materiales de construcción para la obra pública, materiales de enseñanza, farmacéuticos, entre otros.

Presupuesto autorizado ... \$231,907,826.34



13. ¿En qué se gasta?

3. Capítulo 3000 Servicios generales

En este capítulo se registran todos aquellos gastos relacionados con los servicios básicos tales como luz, agua, arrendamientos, servicios de instalación, reparación y mantenimiento en general; servicios de traslado y viáticos, servicios oficiales, comunicación social y publicidad.

Presupuesto autorizado ... \$1,161,408,692.10



13. ¿En qué se gasta?

4. Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

En este se registran todas aquellas transferencias internas y al sector público (asignaciones a Órganos Autónomos), subsidios y subvenciones (subsidios a la prestación de servicios públicos), ayudas sociales (becas y programas de capacitación, ayuda económica a personas e instituciones sin fines de lucro, instituciones de enseñanza, etc.) y donativos.

Presupuesto autorizado ... \$230,043,923.14



13. ¿En qué se gasta?

5. Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Es en donde se registran los gastos relacionados con la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo, equipo médico y de laboratorio, equipo de transporte; maquinaria, otros equipos y herramientas.

Presupuesto autorizado ... \$115,286,796.53



13. ¿En qué se gasta?

6. Capítulo 6000 Inversión Pública

Aquí se agrupa el costo de la obra pública en bienes de dominio público (vialidades, pavimentación, construcción de puentes, etc.), y obra pública en bienes propios.

Presupuesto autorizado ... \$201,478,997.85



13. ¿En qué se gasta?

7. Capítulo 8000 Participaciones y aportaciones

Es la cuenta contable en la que, mediante convenios el Ayuntamiento reasigna responsabilidades y recursos presupuestarios para la ejecución de programas federales.

Presupuesto autorizado ... \$2,400,000.00



13. ¿En qué se gasta?

8. Capítulo 9000 Deuda Pública

Aquí se registran todas las erogaciones relacionadas con el pago de capital e intereses por concepto de préstamos obtenidos con el sistema financiero mexicano llamada deuda interna.

Presupuesto autorizado ... \$102,127,059.79



14. Acceso a la información pública

Si deseas más información, debes saber que, el Ayuntamiento publica mensualmente los avances del presupuesto e informes especiales que se emiten de forma trimestral y anual en su sitio oficial:

<https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotoSi/ReporteTransparencia>

También puedes consultar información más detallada en el portal de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP), en el siguiente enlace :

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2025.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>



San Luis
amable

¡Gracias!



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2024-2027

San Luis
amable

TESORERÍA
MUNICIPAL
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx
[@slpmunicipio](https://www.facebook.com/slpmunicipio)